

## RUSIA

### **“La degradación de la situación de las mujeres ha acompañado la de la clase obrera”**

Dejemos la palabra a Aliona Glazkova, quien se reclama del socialismo, signataria del llamado internacional lanzado por la compañera Rubina Jamil para hacer del 8 de marzo una jornada internacional de lucha contra la guerra, la explotación y por los derechos de las mujeres.

#### ● Quienes somos?

- El Comité Obrero Internacional contra la guerra y la explotación y el trabajo precario por La Internacional Obrera (COI) fue constituido durante la Conferencia Mundial de Mumbai (India) el 19, 20 y 21 noviembre de 2016 reuniendo a delegados de 28 países.

- El COI fue constituido en base al Manifiesto de Mumbai contra la guerra, la explotación y el trabajo precario, manifiesto que ha recibido la adhesión de militantes obreros y responsables de organizaciones políticas y sindicales de 46 países (\*)

- Su comité de seguimiento está compuesto por militantes obreros de toda tendencia:
  - Innocent Assogba** (Benín)
  - Alan Benjamin** (Estados Unidos)
  - Colia Clark** (Estados Unidos)
  - Constantin Cretan** (Rumanía)
  - Berthony Dupont** (Haití)
  - Ney Ferreira** (Brasil)
  - Daniel Gluckstein** (Francia)
  - Rubina Jamil** (Pakistán)
  - Apo Leung** (China)
  - Gloria Gracida** (México)
  - M.A. Patil** (India)
  - Mandlenkosi Phangwa** (Azania)
  - Klaus Schüller** (Alemania)
  - Jung Sikhw** (Corea)
  - John Sweeney** (Grand Bretaña)
  - Mark Vassilev** (Rusia)
  - Nambiath Vasudevan** (India)

(\*) Afganistán, Azania, Alemania, Argentina, Austria, Bangladesh,

Bélgica, Benín, Bielorrusia, Brasil, Burundi, Canadá, Chile, China, Corea, Costa de Marfil, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Filipinas, Gran Bretaña, Grecia, Haití, Hungría, India, Irlanda, Islandia, Italia, Mali, México, Pakistán, Perú, Portugal, República Checa, Rumanía, Rusia, Ruanda, Senegal, Suecia, Suiza, Togo, Túnez, Turquía, Ucrania, Venezuela, Zimbabue.

En Rusia recientemente fue promulgada una ley despenalizando las violencias conjugales. ¿Un hombre levanta la mano sobre su conjugué una vez? Él deberá pagar una pequeña multa. ¿Si él reincide, pero con un año de intervalo, respecto de la primera vez? Nuevamente sólo será una pequeña multa. Solamente los que golpean a su conyuge todos los días serán condenados a la prisión... y esto solamente a condición de que la conyuge golpeada tenga la osadía de presentar una denuncia (ya que la justicia en Rusia tiene la reputación... de su carácter injusto).

Los autores de esta ley, miembros del partido en el poder, explican que era indispensable despenalizar las violencias domésticas... ya que las violencias en la vía pública ya fueron despenalizadas!

¡Hipocresía! ¿Cómo justificar una ley vergonzosa por otra ley vergonzosa? Ya hace diez años que Vladimir Putin y Dimitri Medvedev se lanzaron en la “liberalización” del Código penal a gran escala. Sin embargo, esta ley va a agravar la situación de las mujeres en la casa. Según las estadísticas, en 2016, se conocen 14 123 incidentes domésticos (en 9 213 casos son las mujeres que fueron las víctimas). Mientras tanto el gobierno ruso, al servicio del capital, ya privó a las mujeres trabajadoras de muchos de sus derechos tanto domésticos como sociales. Según la oficina rusa de estadísticas Rosstat, el salario promedio de una mujer en Rusia representa el 74% del que recibe el hombre, realizando el mismo trabajo. Yo constato que esta degradación ha acompañado la degradación general de la situación de la clase obrera frente a los capitalistas.

Ya que son los patrones que deciden a quién emplear, a quién escoger y en qué puesto de trabajo, con frecuencia sin tener en cuenta la ley. En razón de sus estereotipos, pero también teniendo en cuenta las particularidades del trabajo de las mujeres (paros por enfermedad más frecuentes, permisos por maternidad...), los patrones reservan a las mujeres los puestos menos calificados y con frecuencia les imponen un trabajo a tiempo parcial. En pocas palabras, puestos de trabajo que son evidentemente menos bien pagados.

Por otra parte, sobre las espaldas de las mujeres reposa lo esencial del trabajo doméstico y para las mujeres trabajadoras, por falta de medios, éste trabajo se efectúa sin las comodidades modernas. A ellas también les corresponde ocuparse de educar a los hijos... mientras que tanto el sistema de salud como el de la escuela pública se degradan, que las subvenciones sociales fueron reducidas y son pagadas irregularmente y sólo a los más pobres...

¡Qué tristeza ver cómo se degrada la situación de las mujeres cuando fue precisamente en nuestro país que la gran revolución socialista de Octubre [1917] nos aportó tantas cosas!

Un acontecimiento único en la historia que liberó a los ciudadanos de Rusia de la explotación, de la opresión nacional y de la desigualdad social.

En tiempos del imperio zarista, las mujeres trabajadoras tenían menos derechos que los hombres, que casi no tenían. Es por esta razón que la revolución de Octubre hizo dos veces más por su emancipación... Desde el mes de diciembre de 1917 los bolcheviques abolieron las leyes que limitaban los derechos de las mujeres sobre sus hijos y su patrimonio, y ellos instauraron el derecho al divorcio.

Por primera vez, las mujeres de todo el antiguo imperio de Rusia obtenían el derecho a escoger libremente su trabajo, su lugar de residencia y el derecho a la instrucción. Un decreto imponía en la vida el principio “*a trabajo igual, salario igual*”. Esta igualdad de derechos políticos y cívicos fue inscrita en la Constitución soviética de 1918. Esto abrió la vía a un compromiso masivo de las mujeres soviéticas en la vida social y política.

Podríamos hablar todavía mucho tiempo de las realizaciones arrancadas en esta época, que permitieron a las mujeres conquistar su igualdad con los hombres. Hoy día, las medidas retrógradas de los capitalistas y de las élites en el poder llevan de vuelta, a la mujer trabajadora - durante mucho tiempo atrasada - al pasado patriarcal.

Solamente nuestra resistencia común, consciente y el combate resuelto por nuestros derechos políticos y sociales lograrán poner un fin. ■

## AZANIA/ ÁFRICA DEL SUR

### ¡Libertad para Bonginkosi Khanyile!

**Philani Gazuzu Nduli, portavoz de la campaña de estudiantes de Durban explica de qué manera se organiza la campaña por la liberación de Bonginkosi, encarcelado desde hace 147 días por haber reivindicado una enseñanza superior gratuita y descolonizada.**

#### ¿Quién es Bonginkosi Khanyile?

Bonginkosi Khanyile es un estudiante en la Universidad tecnológica de Durban, en la cual terminaba sus estudios de Administración pública y económica en 2016, siendo muy felicitado. Bonginkosi siempre ha sido un estudiante brillante. Participó en muchos combates y ha sido una figura importante en el movimiento “Fees must fall” (el derecho de inscripción debe ser gratuito) tanto en 2015 como en 2016, igualmente ha luchado en el movimiento “Outsourcing must fall”. El movimiento estudiantil reivindica que la contratación de los empleados del personal trabajando en la universidad no sea privatizada ni deslocalizada. Fue su participación en ese combate que lo condujo a su primera detención el 4 de febrero de 2016 y liberado bajo condición al día siguiente. Por lo cual el Estado lo tiene en la mira debido a su participación en el combate como joven combatiente determinado y sin miedo.

**¿Desde cuándo está en prisión y qué se le reprocha, por qué razón el Estado se encarnaiza sobre él y quiere “hacer un ejemplo”?**

Fue detenido el 27 de septiembre de 2016, en el segundo día del bloqueo de la

Universidad tecnológica de Durban (DUT) durante el movimiento “Fees must fall”. Por lo cual hoy estamos en el 147 día de su encarcelación injusta. Por lo que concierne a las principales acusaciones que le son reprochadas, vale decir que la lista se alarga cada día que pasa ante el tribunal, lo cual es efectivamente la prueba que estas acusaciones son pura y simplemente fabricadas con el objetivo de condenarlo, sin apoyarse en la mínima prueba, con el claro objetivo de describirlo como un terrorista y no como alguien que protesta. Se le ha negado ya dos veces ser liberado bajo caución, con la siguiente explicación: como cada vez que él comparece ante la Corte, una gran cantidad de estudiantes vienen a apoyarlo, es efectivamente la prueba que él tiene una gran influencia sobre los estudiantes y liberarlo le permitiría incitarlos a la violencia. Nos hemos dirigido al Alto Tribunal para hacer un recurso, pero este aprobó la decisión de los magistrados de Durban, que habían rechazado la liberación bajo caución; por lo cual recurrimos a la Suprema Corte, que rechazó el caso diciendo que no había urgencia. Actualmente tratamos de presentar el caso ante la Corte Constitucional. Durante su última

comparecencia, fueron añadidas seis acusaciones a las ocho precedentes. Estas son las siguientes: reunión no autorizada, violencia en la vía pública, posesión de armas peligrosas, posesión de explosivos, incitación a la violencia, bloqueo de la circulación, ataque, perturbación contra la comunicación. Seis otras de este tipo fueron las añadidas.

**¿Qué movilización ha sido organizada, tanto en la región de KwaZulu como en toda África del Sur para exigir su liberación inmediata?**

Nos hemos movilizado en cada una de sus comparaciones ante el Tribunal para tratar de influenciar la decisión del magisterio y del juez, pero eso no ha tenido el resultado deseado. Ahora planificamos organizar manifestaciones en las grandes ciudades de África del Sur para tratar de hacer presión sobre el Estado y sobre el gobierno por su liberación inmediata. Debemos relevar un desafío gigantesco para encontrar los medios necesarios para organizarnos (pancartas, transportes, etc.). Por el momento, nos concentraremos en la marcha que tendrá lugar el 24 de febrero de 2017

**Información recabada el 21 de febrero de 2017**

## CHILI

### Lo que está en juego en la huelga de mineros del cobre

**Una correspondencia relata la huelga de 2500 mineros contra una multinacional australiana.**

El 9 de febrero, al llamamiento de su sindicato en el que están todos afiliados, los 2 500 trabajadores de la mina de Escondida se han puesto en huelga en el principal yacimiento de cobre del mundo, propiedad de la multinacional australiana BHP Billiton, tras el fracaso de las negociaciones con la dirección. Los trabajadores piden una aumentación de los salarios del 7%, y una prima de 25 millones de pesos (cerca de 38 460 dólares por minero) y que se mantengan todos los derechos garantizados por el convenio colectivo, lo que significa que todo nuevo contratado beneficie de esos derechos como los antiguos, y que el convenio colectivo sea prolongado por tres años.

Incluso antes del principio de la huelga, los grandes medios de comunicación se han encarnizado contra la demanda de aumentación del salario y sobre la

prima, denigrando a los huelguistas y sus reivindicaciones. Ha sido organizada una verdadera campaña de terror que ha puesto el énfasis sobre las perdidas de la empresa, pretendiendo que “el cobre pertenece a todos los chilenos”... y olvidando con cinismo precisar que es una multinacional australiana la que embolsa los beneficios.

El objetivo es ocultar a los trabajadores la intención de la multinacional de prohibir a los nuevos contratados el beneficio de los derechos inscritos en el convenio colectivo, en nombre de la “racionalización” de la producción. Sin embargo, como en Chile, las empresas tienen derecho a despedir a causa de dificultades económicas. Podrían hacer desaparecer rápidamente el convenio colectivo, despidiendo a los antiguos que son beneficiarios.

Es lo que está en juego. El dirigente del sindicato, Jaime Thenoux, explica: “*No vamos a abandonar, permanecemos unidos, 99,99% de los asalariados han decidido la huelga sabiendo que no se trata de una decisión fácil a tomar. El mínimo sobre el que no cederemos, es que se mantenga el convenio colectivo actual. No pueden quitarnos los que hemos conquistado.*”

Lo que se juega, y lo que saldrá de la huelga, tendrá repercusiones para los trabajadores de todo el sector de la extracción del cobre, en el momento en el que aproximan las negociaciones en las minas de Collahuasi y en tres divisiones de la empresa Codelco: en El Teniente, Chuquicamata y El Salvador.

**Desde Chile, Sixto Iturra,  
17 de febrero de 2017**